CONSTANCIA DE INSCRIPCION

FORCONI ALEJANDRO DAVID CUIT: *20-20810390-4*

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

IVA	02-2019
GANANCIAS PERSONAS FISICAS	02-2019
REG. TRAB. AUTONOMO Categoria T2 Cat II (Prima) Ingresos desde $20.001	03-2015

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:
- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.
- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: 492290 *(F-883) SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS N.C.P.* Mes de inicio: 02/2019
Secundaria(s):

Mes de cierre ejercicio comercial: *12*

DOMICILIO FISCAL - AFIP

PRESIDENTE PERON 136
URDINARRAIN
2826-ENTRE RIOS

IMPUESTOS PROVINCIALES - FECHA DE ALTA

IIBB CONVENIO MULTILATERAL - ACTIVO	*02/2019*

JURISDICCIONES ADHERIDAS - FECHA DE ALTA

908 *ENTRE RIOS*	*desde: 02/2019*
913 *MENDOZA*	*desde: 02/2019*

ACTIVIDADES PROVINCIALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: 492299 *NAES Servicio de transporte automotor de cargas n.c.p.* Art: 9 desde: 02/2019

DOMICILIO FISCAL - JURISDICCIONAL / SEDE

PRESIDENTE PERON 136
URDINARRAIN
2826-ENTRE RIOS

Vigencia de la presente constancia: ***15-10-2024***

Hora **18:58:49** Verificador **105228871767**

a ***14-11-2024***



Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP http://www.afip.gob.ar.